



**GLOBAL
INITIATIVE**
AGAINST TRANSNATIONAL
ORGANIZED CRIME

CAPTURA CARCELARIA

LA GOBERNANZA CRIMINAL EN EL
SISTEMA PENITENCIARIO DE ECUADOR

RENATO RIVERA RHON
ENERO DE 2026

AGRADECIMIENTOS

El autor quiere agradecer a Jorge Núñez por sus aportes al desarrollo inicial de esta investigación, así como también a todas aquellas personas que aceptaron ser entrevistadas y que compartieron información crucial para la elaboración de este informe. La realización de este documento también fue posible gracias a Felipe Botero Escobar y Tuesday Reitano, cuya orientación fue fundamental para finalizar el trabajo.

SOBRE EL AUTOR

Renato Rivera Rhon es un investigador y profesor experto en crimen organizado en Ecuador. Cuenta con un doctorado en Estado de derecho y gobernanza global de la Universidad de Salamanca, y ha dirigido múltiples proyectos de investigación sobre el crimen organizado en Ecuador y Latinoamérica. En su trabajo combina la investigación etnográfica en puertos y zonas fronterizas con el análisis judicial de casos del crimen organizado, lo que le permite ofrecer una perspectiva única sobre las dinámicas locales y las respuestas institucionales. En la actualidad, ocupa el cargo de analista senior para la región andina en la Global Initiative Against Transnational Organized Crime.

© 2026 Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
Todos los derechos reservados.

Se prohíbe la reproducción o transmisión total o parcial,
bajo ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización
por escrito de Global Initiative.

Portada: © Andres Yepez/Bloomberg vía Getty Images

Para más información, póngase en contacto con:
The Global Initiative Against Transnational Organized Crime
Avenue de France 23
Geneva, CH-1202
Switzerland

www.globalinitiative.net

CONTENIDO

Introducción	1
La gobernanza criminal en el sistema penitenciario de Ecuador.....	2
Mercados ilícitos y control social	5
Gobernanza penitenciaria: el núcleo del crimen organizado en Ecuador.....	9
Desmantelamiento institucional y surgimiento de la gobernanza criminal (2017-2020)	10
Crisis de violencia y respuestas del Gobierno (2021-2023)	11
Militarización y populismo punitivo (2024-2025)	12
El papel del Estado.....	14
Corrupción en el sistema penitenciario	14
Los riesgos de conceder beneficios penitenciarios a cambio de información	16
Conclusión.....	18
Recomendaciones	19
Referencias.....	21



INTRODUCCIÓN

Entre 2018 y 2024, Ecuador vivió una crisis carcelaria sin precedentes, con 717 reclusos asesinados en centros penitenciarios y una tasa de homicidios a nivel nacional que aumentó de 5,9 a 39,1 por cada 100 000 habitantes.¹ Este aumento en la violencia está estrechamente ligado al surgimiento de varias formas de gobernanza criminal en las cárceles y a la influencia que los grupos criminales ejercen sobre los mercados ilegales como el tráfico de cocaína, el contrabando de armas y la extorsión.

Esta crisis deriva de dos dinámicas convergentes: la fragmentación de Los Choneros, un influyente grupo criminal ecuatoriano, que provocó una competición violenta por el control de los pabellones carcelarios y de los mercados ilícitos, y la erosión de la autoridad estatal como resultado de la mala gestión, la corrupción y el debilitamiento institucional. Como consecuencia, el sistema penitenciario de Ecuador refleja un patrón regional más amplio que se extiende por varios países de Latinoamérica, como Brasil y Venezuela, donde las cárceles funcionan más como centros del crimen organizado que como instituciones de castigo y rehabilitación.

Ecuador se ubica entre los países con los niveles más altos de criminalidad y su capacidad de respuesta ante el crimen organizado es de las más débiles. El país obtuvo una puntuación de 4,46 sobre 10 en resiliencia en el Índice global de crimen organizado de 2025, lo que evidencia debilidades sistémicas, como un sistema judicial y de detenciones frágil, una capacidad policial restringida, hacinamiento y violencia generalizada en las cárceles.²

En este informe se analizan las distintas formas de gobernanza criminal en el sistema penitenciario ecuatoriano, así como las dinámicas de poder entre los grupos criminales y cómo interactúan con las instituciones estatales. Se utilizaron métodos cualitativos, como entrevistas a antiguos funcionarios del Gobierno, miembros de la Policía y de inteligencia, periodistas y abogados. Asimismo, se llevó a cabo una revisión de informes periodísticos, publicaciones académicas e informes de organizaciones de la región, como los publicados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

De los hallazgos se desprende que la gobernanza criminal se fortalece mediante la interacción con las instituciones estatales, lo que permite a los grupos controlar las economías criminales internas, regular el orden social e influir en la actividad criminal externa. A raíz del afianzamiento de esta autoridad en las cárceles, se ha intensificado la violencia, reforzado las redes locales y transnacionales, y ha expuesto serias vulnerabilidades en los sistemas de seguridad y de justicia de Ecuador.



LA GOBERNANZA CRIMINAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO DE ECUADOR

En la última década, las disputas entre los grupos criminales, junto con el debilitamiento progresivo de la gobernanza ejercida en anterioridad por el grupo Los Choneros, han dado lugar a algunos de los episodios más violentos registrados en el sistema penitenciario de Ecuador. Esta violencia también es el resultado del deterioro de la autoridad estatal sostenida en los centros de privación de la libertad, lo que ha favorecido que los actores criminales asuman el control interno y la gestión de las funciones.

Las reformas institucionales implementadas entre 2018 y 2024 se desarrollaron en un contexto marcado por el vacío de poder que desencadenó el colapso de la gobernanza criminal desde las cárceles. Al principio, este vacío lo disputaban dos grupos, Los Choneros y Los Cubanos,³ que operaban dentro del mayor complejo penitenciario de Ecuador, el complejo penitenciario Guayas,⁴ en la ciudad de Guayaquil. Con el tiempo, la fragmentación de Los Choneros, la organización criminal más poderosa del país, favoreció una nueva etapa de violencia estructural en las cárceles de Ecuador.

En junio de 2019, tan solo unos días después de que los disturbios en el complejo penitenciario Guayas, liderados por un tercer grupo, Los Gorras, dejara seis reclusos fallecidos, miembros del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional fueron secuestrados durante un motín en la cárcel.⁵ Durante este hecho, siete reclusos asesinaron a otro interno y difundieron las imágenes en redes sociales. Según se informó, dos de los agresores jugaron fútbol con la cabeza de la víctima.⁶

La víctima fue posteriormente identificada como William Humberto Poveda Salazar (alias «Cubano»), que había sido condenado por homicidio. El homicidio de Cubano, que ocurrió pese a las alertas enviadas a la Unidad de Inteligencia Penitenciaria (UIP), expuso las tensiones entre Los Choneros, Los Gorras y Los Cubanos en torno al control de las cárceles y del microtráfico de drogas en Guayaquil.⁷

Los intentos de Los Choneros de consolidar su hegemonía llevaron, en última instancia, a su declive. En junio de 2020, su líder, Jorge Luis Zambrano (alias «Rasquiña»), fue liberado bajo un controvertido régimen semiabierto.⁸ Seis meses más tarde, fue asesinado en un centro comercial en Manta, lo que desató una violenta competencia entre los grupos criminales en todo el país.

El asesinato de Rasquiña, seguido por el asesinato de Telmo Castro, excapitán del Ejército y operador logístico del Cártel de Sinaloa,⁹ profundizó la desarticulación de Los Choneros y catalizó la formación de nuevas alianzas entre al menos seis organizaciones criminales. Esto incluye la alianza Nueva Generación, financiada por el narcotraficante Leandro Norero, que presuntamente tenía vínculos con el cártel Jalisco Nueva Generación. Esta alianza reunió a Los Lobos, Los Chone Killers (antes conocidos como Los Ñetas), Los Lagartos (antes conocidos como Los Gorras y Los Cubanos), Los Tiguerones y una facción de Los Latin Kings, todos ellos unidos por el objetivo de eliminar a Los Choneros y recuperar el control del sistema penitenciario ecuatoriano.

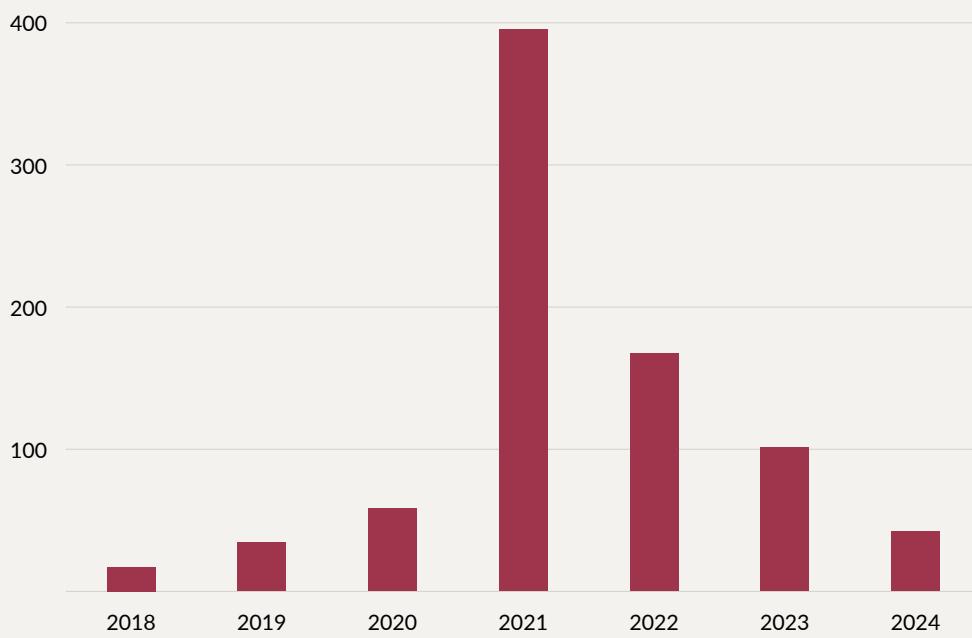


FIGURA 1 Personas privadas de libertad asesinadas en prisiones en Ecuador, 2018-2024.

FUENTE: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (2024),¹⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2025)¹¹

En respuesta, Los Cubanos, que mantenían vínculos con el Cártel de Sinaloa y organizaciones criminales colombianas, se reorganizaron en una coalición conformada por dos facciones: Los Fatales, liderada por Junio Roldán (alias J. R.), y Las Águilas, encabezada por José Adolfo Macías Villamar (alias Fito), mano derecha de Rasquiña.¹² Ambas facciones mantenían vínculos con Los Gángster y los grupos R7 de Santo Domingo.

La guerra entre estas alianzas comenzó en febrero de 2021, cuando el intento de asesinato del Fito en el complejo penitenciario Guayas desencadenó la masacre de 79 reclusos en cuatro cárceles.¹³ Entre 2021 y 2023, más de 400 prisioneros fueron asesinados en hechos de violencia extrema, que incluyeron mutilaciones, incineraciones y castraciones.¹⁴ En total, 717 personas fueron asesinadas entre 2018 y 2024.

Esta violencia trascendió el ámbito penitenciario. La disputa por la hegemonía criminal tras la desarticulación de Los Choneros intensificó la violencia fuera de las cárceles, que incluyó secuestros de familiares de líderes de pandillas, cuerpos colgados des puentes y ataques con explosivos contra viviendas y edificios públicos.

El ejemplo más destacado de esta violencia se produjo a fines de 2021, con el secuestro de la hija de Fito en la ciudad de Manta. El propio líder declaró que «habían códigos, pero los códigos se los rompieron», haciendo referencia al colapso de las normas tradicionales entre los grupos criminales.¹⁵

En medio de esta crisis, el Estado perdió el control institucional de las cárceles. Un abogado de la Asociación de Guías Penitenciarios de Ecuador informó que los reclusos tenían las llaves de los pabellones y controlaban las instalaciones por orden de los directores.¹⁶

En mayo de 2022, el traslado de líderes y la asignación de los pabellones según afiliación criminal coincidieron con un intento de pacificación impulsado por la alianza Nueva Generación, que involucró

principalmente a Los Lobos, Los Chone Killers, Los Tiguerones y Los Latin Kings. Si bien se proclamó una «pacificación general», no se incluyó a Los Choneros, lo que derivó en más masacres.¹⁷

En audios difundidos durante el proceso de pacificación, los grupos manifestaron su rechazo a cualquier vínculo con autoridades corruptas y señalaron presuntos vínculos entre Los Choneros y funcionarios gubernamentales: «No queremos relación con ningún miembro policial o político que trabaje para el grupo contrario». ¹⁸ Como parte de este proceso de distanciamiento de las conexiones políticas, el líder de los Latin Kings, Manuel Zúñiga (alias King Majestic), fue asesinado días después en Quito. Había promovido el acuerdo de pacificación con el Gobierno de Rafael Correa y el reconocimiento formal del grupo en 2007, en el marco de una estrategia de seguridad y convivencia social que buscaba reducir la violencia urbana mediante políticas de inclusión social.

El Gobierno reconoció a los Latin Kings como una organización cultural y social, lo que facilitó su desmovilización progresiva, la regularización de sus miembros y su incorporación a programas de educación, empleo y participación comunitaria, a cambio de un compromiso expreso de abandonar las prácticas delictivas y el uso de la violencia.¹⁹ King Majestic, quien se había desempeñado como vocero y presidente del grupo, se mostró reticente a integrarse en la alianza Nueva Generación. Por lo tanto, su asesinato afianzó el alineamiento de la organización con Los Lobos.²⁰

Tras el asesinato de King Majestic y la consolidación de la alianza Nueva Generación, la violencia en las cárceles se redujo a la mitad en 2023. No obstante, el asesinato de Junio Roldán (alias J. R.) en mayo de 2023 en Colombia marcó un punto de inflexión dentro de Los Choneros. Tras el asesinato de Rasquiña en 2020, J. R. había compartido el liderazgo del grupo con Fito, por lo que su asesinato afianzó el control de Fito y dio paso a una reorganización interna del grupo. El nuevo cabecilla del grupo anunció un acuerdo de paz en julio de 2023 con Los Tiguerones, Los Fatales, Los Latin Kings, M-18 y Los Chone Killers, que condujo a una reconfiguración de las alianzas, incorporando estos grupos a un pacto con Los Choneros, que también tuvo como consecuencia la reducción de la violencia en las cárceles de Ecuador.²¹

FRAGMENTACIÓN CRIMINAL Y ALIANZAS EN LAS CÁRCELES



En enero de 2024, la administración del presidente Daniel Noboa se enfrentó a una crisis de seguridad grave después de que Los Tiguerones tomaran un canal de televisión y secuestraran a varios guías penitenciarios en distintas cárceles. En respuesta, el presidente declaró un conflicto armado no internacional, designando a 22 organizaciones como grupos terroristas y autorizando la intervención militar en 19 centros penitenciarios.²²

Estas medidas alteraron temporalmente la relación entre el Estado y el crimen organizado. En un escenario de control militar y ante la aparente adopción de una estrategia de pacificación por parte de las organizaciones criminales, la violencia en las cárceles se redujo a 37 incidentes en 2024.

Mercados ilícitos y control social

La gobernanza criminal y el aumento de la violencia en Ecuador se sostienen por el poder que los grupos criminales han adquirido dentro de las cárceles. Como indicó una fuente consultada, la crisis penitenciaria ha demostrado que la violencia en las cárceles es «un negocio», facilitado por la autoridad que las pandillas ejercen para regular las transacciones económicas y el orden social en estos entornos. Estas actividades se organizan mediante un sistema financiero informal conocido como «bazares», que impone comisiones cercanas al 10 % del valor total de cada transacción entre las personas privadas de libertad y sus familias.

La falta de control del Estado ha permitido que las cárceles se conviertan en espacios de acumulación económica para las organizaciones criminales. Los centros penitenciarios manejan cantidades importantes de dinero, cuyo volumen dependen del tamaño del establecimiento y del grado de control interno en cada prisión. Estas economías también sobrecargan a las mujeres de forma desproporcionada, madres, parejas o hermanas, quienes asumen los costos financieros de los hombres privados de libertad.

La economía criminal atraviesa todos los ámbitos de la vida en la cárcel. Desde el momento de su ingreso, las personas privadas de libertad, en especial aquellas en prisión preventiva, deben pagar para acceder a pabellones considerados menos violentos, una función que, en teoría, corresponde al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI). Por este «enganche», las tarifas rondan los US\$1 500.²³ Posteriormente, los llamados «propietarios» o administradores de los pabellones cobran entre US\$200 y US\$300 por cada espacio de cama en la celda, además de US\$10 semanales por concepto de ocupación,²⁴ y aproximadamente US\$13 adicionales por limpieza.²⁵

La tienda de las prisiones, denominada como «economato», también es una fuente importante de ingresos ilegales. En las cárceles de mujeres, por ejemplo, un litro de aceite para cocinar, una bolsa de harina o una lata de refresco pueden costar hasta US\$20, en comparación con los precios entre US\$0,60 y US\$3 en el exterior. En las cárceles de hombres, se ha informado que se cobra unos US\$200 por un colchón,²⁶ US\$5 por una lata de refresco y hasta US\$10 por una funda de pan.²⁷

El acceso a la alimentación, pese a ser un derecho garantizado, también está regulado por los grupos criminales. En algunos establecimientos, los costos diarios de alimentación varían entre US\$5 y US\$10, y los pagan las familias de los reclusos o ellos mismos mediante el trabajo forzado o la explotación sexual.²⁸ En ciertos casos, los líderes de los pabellones distribuyen comida o donaciones de distintas fundaciones a cambio de lealtad.

El control criminal también cubre servicios básicos, como la atención a la salud. En las cárceles de mujeres, una toalla sanitaria puede costar hasta US\$20,²⁹ y una visita a la unidad de salud puede requerir un adicional de US\$10,³⁰ sin que esto garantice recibir la medicación necesaria. Los productos farmacéuticos son administrados por los líderes de los pabellones, quienes los revenden a precios inflados: por ejemplo, una pastilla de paracetamol cuesta entre US\$3 y US\$5, mientras que el valor de mercado ronda los US\$0,30.³¹

El uso de celulares constituye otra economía ilícita muy importante. Los precios varían según el tipo de dispositivo y el nivel del control estatal: entre US\$500 y US\$700 por teléfono en cárceles comunes y hasta US\$1 500 en aquellas bajo control militar. Pagos adicionales entre US\$20 y US\$40 suelen ser necesarios para obtener el permiso de utilizar el dispositivo para su protección.³² Tras las intervenciones militares, se sustituyeron las ventas con alquileres semanales por costos que iban desde los US\$7 hasta los US\$17, recargas incluidas.³³

Las llamadas telefónicas también están vinculadas a esquemas de extorsión o «vacunas». En muchos casos, los líderes prestan teléfonos a reclusos para que se comuniquen con sus familias y luego utilizan esos números de teléfono para extorsionarlos. A veces, incluso les envían videos de agresiones con el fin de exigir el pago, de acuerdo con un agente de inteligencia consultado para esta investigación.

Los pagos a cambio de protección son una de las principales fuentes de ingresos para los grupos criminales tanto dentro como fuera de los centros penitenciarios. Antes de las masacres en las cárceles, las familias pagaban alrededor de US\$150 por protección. Sin embargo, las tasas aumentaron a US\$400 y, en 2025, alcanzaron un máximo de US\$1 500 en el complejo penitenciario Guayas.³⁴

La adquisición de armas y municiones es otro elemento fundamental para mantener el poder de coerción. Según un exfuncionario, el costo de ingresar un revólver a la cárcel es aproximadamente US\$4 000, de un rifle US\$15 000 y cada cartucho cuesta alrededor de US\$5.

Por último, el mercado de drogas ilícitas constituye una de las economías más rentables dentro de las cárceles. Las principales sustancias comercializadas son la pasta base de cocaína, marihuana y el clorhidrato de cocaína, además de la llamada «H», una mezcla de heroína y otras sustancias tóxicas como la ketamina, que es prevalente en Guayaquil.³⁵ Los precios varían según las fuentes consultadas: una dosis de pasta base cuesta entre US\$5 y US\$10, una de «H» entre US\$5 y US\$8, la marihuana entre US\$10 y US\$20 y la cocaína entre US\$40 y US\$60, destinada principalmente a líderes y a personas privadas de libertad con mayor poder adquisitivo. Cada transacción se documenta y se informa jerárquicamente a los líderes de la cárcel y, posteriormente, a las estructuras criminales externas que abastecen las drogas.

El funcionamiento de estos mercados ilícitos no sería posible sin la complicidad de los agentes estatales. Las fuentes consultadas estiman que entre el 20 y el 30 % del valor de las transacciones ilícitas se destina a los guías penitenciarios, policías, personal militar y directores de las cárceles que participan por interés propio, coerción o amenazas, integrándose así en la cadena de valor de las economías criminales basadas en las cárceles (consulte la sección «Corrupción en el sistema carcelario»).



Un soldado ecuatoriano comprueba una celda en busca de armas en la Penitenciaría del Litoral. La corrupción en el sistema penitenciario del país involucra la venta de armas de fuego, bienes básicos, electrodomésticos y hasta colchones. © John Moore/ Getty Images

Asignación durante el período de reclusión	
Acceso a pabellones menos violentos	US\$1 500
Acceso a espacios de cama proporcionado por los «propietarios» o «administradores» de los pabellones. Por lo general, bajo el control de una organización criminal.	Entre US\$200 y US\$300 por semana, más US\$10 por semana por ocupación.
Alquiler de colchones	US\$200
Limpieza	US\$13 por semana
Acceso diario a alimentos	Entre US\$5 y US\$10
Visita a la unidad de salud	US\$10
Pastilla de paracetamol	Entre US\$3 y US\$5
Economato (tienda interna)	
Aceite de cocina (litro)	US\$20 por unidad
Bolsa de harina	
Lata de refresco	US\$3 en la cárcel de mujeres y US\$5 en la cárcel de hombres
Funda de pan	US\$10
Toallas higiénicas	US\$20
Comunicaciones	
Teléfonos	Entre US\$500 y US\$700
Alquiler semanal de teléfonos	Entre US\$7 y US\$17, incluidas las recargas
Protección y armas de fuego	
Protección dentro de las cárceles	US\$150 antes de las masacres en las cárceles y entre US\$400 y US\$1 500 tras las masacres
Revólver	US\$4 000
Rifle	US\$15 000
Cartucho	US\$5 cada uno
Mercado ilícito de drogas (dosis)	
Pasta base	Entre US\$5 y US\$10
«H» (mezcla de heroína)	Entre US\$5 y US\$8
Marihuana	Entre US\$10 y US\$20
Cocaína	Entre US\$40 y US\$60
Costos financieros indirectos	
Pagos a los guías penitenciarios, personal militar, funcionarios de la Policía o directores de las cárceles.	Entre 20 % y 30 % del valor del artículo.
Bazares: Un sistema basado en el cobro de comisiones que cobra por cada transacción entre los reclusos y sus familias.	Un 10 % en concepto de interés sobre el monto transferido.

FIGURA 2 Costo aproximado de los servicios y mercancías ilícitas que ofrecen las organizaciones criminales en las cárceles ecuatorianas.

FUENTE: Fuentes mediáticas y entrevistas con antiguos funcionarios estatales, personal de inteligencia y abogados.

Los grupos criminales han establecido un sistema interno de control que sustituye eficazmente las funciones disciplinarias del Estado. Aquellos que incumplen con las normas o no pagan las tasas correspondientes son castigados mediante su traslado a celdas conocidas como «cuarentena», donde permanecen hasta que sus familias saldan las deudas.³⁶ En los casos más graves, son enviados a la «caja de fósforos», una celda sin ventilación ni luz natural, en la que pueden retenerlos por días o semanas en condiciones infráhumanas.³⁷

En síntesis, la ausencia de control estatal y el afianzamiento de estructuras de autogobierno han transformado las cárceles en centros de poder criminal y de deshumanización extrema. Las deudas impuestas, las amenazas y la violencia disuaden a muchas personas privadas de libertad, incluso aquellas que cumplen condenas cortas, de solicitar su salida de prisión por temor a represalias o a no poder pagar las exigencias de extorsión.

En consecuencia, el sistema penitenciario ecuatoriano se ha transformado en un escenario de disputa entre organizaciones criminales. Estas dinámicas, producto de la división interna y los beneficios económicos de los delitos, ponen de manifiesto un debilitamiento sustancial del control estatal sobre el sistema penitenciario y un obstáculo importante para alcanzar los fines de la rehabilitación social.



GOBERNANZA PENITENCIARIA: EL NÚCLEO DEL CRIMEN ORGANIZADO EN ECUADOR

Desde 2010, el Gobierno ecuatoriano ha promovido un Estado punitivo basado en políticas de «mano dura», que incluye reformas legales, la difusión de listas de «los más buscados», estrategias de encarcelamiento masivo y la construcción de megacárceles con regímenes sumamente restrictivos. Si bien estas medidas contribuyeron a la reducción de los homicidios intencionales, también condujeron a un aumento sostenido de la población carcelaria del país.³⁸

Como parte de la reestructuración del modelo penitenciario, la administración de Correa, a partir de 2013, buscó fortalecer la autoridad estatal en los centros de detención mediante la construcción de nuevos establecimientos en Cotopaxi, Azuay y Guayas. Estos nuevos establecimientos, inaugurados entre mayo y diciembre de dicho año, se presentaron como una solución «histórica» al hacinamiento con una capacidad proyectada para 15 000 reclusos.³⁹ El modelo se complementó con programas de educación a distancia y la promesa de transformar la gestión penitenciaria.



Soldados ecuatorianos ingresan a la Penitenciaría del Litoral. En medio de la crisis de seguridad en enero de 2024, el presidente Daniel Noboa declaró un conflicto armado no internacional y autorizó la intervención militar. © John Moore/Getty Images

En paralelo, el Ministerio de Justicia inició la reconstrucción de la Penitenciaría del Litoral, con el objetivo de convertirla en la cuarta megacárcel del país. El proyecto, finalizado en 2015, se diseñó para albergar a unos 5 000 reclusos, reforzando el compromiso del Estado con la modernización de la infraestructura y con un modelo de control centralizado.⁴⁰

Sin embargo, los resultados fueron limitados y de corto plazo. A pesar de la ampliación de la capacidad de las cárceles, la creación de la Escuela de Formación de Guías Penitenciarios en 2015 y el establecimiento de la UIP en la Policía Nacional, el problema del hacinamiento reflotó unos años después. Esto dejó en evidencia que el problema no radicaba únicamente en la infraestructura, sino en factores estructurales: el endurecimiento de la política penal, la insuficiencia de los programas de rehabilitación y la corrupción institucional.

Hacia el 2018, el año en que comenzó la violencia intrapenitenciaria, la población carcelaria se había casi triplicado en ocho años, desde los 14 550 reclusos en 2010. En consecuencia, si bien el hacinamiento pareció disminuir del 44 al 36 %, durante este período, la tasa de la población carcelaria continuó en aumento sostenido, desde 157 por cada 100 000 habitantes en 2010 hasta 275 en 2018.⁴¹ Más allá de los factores estructurales ya mencionados, la ausencia de estrategias efectivas para contener la violencia en las cárceles refleja la incapacidad del Estado para gestionar el problema, en gran medida como resultado de las políticas de encarcelamiento masivo implementadas en Ecuador durante esos años.

Desmantelamiento institucional y surgimiento de la gobernanza criminal (2017-2020)

A partir de 2017, la política carcelaria de Ecuador comenzó un proceso de desinstitucionalización que facilitó la consolidación del poder criminal dentro de las cárceles. El Gobierno del expresidente Lenín Moreno ordenó el cierre de la Escuela de Formación de Guías Penitenciarios y adoptó un sistema de reclutamiento «expres» que integró a exmilitares y expolicías sin formación penitenciaria.⁴² Esta decisión reforzó un modelo de control de carácter militar-policial, en lugar de un enfoque de gestión técnica y orientada a la rehabilitación.⁴³

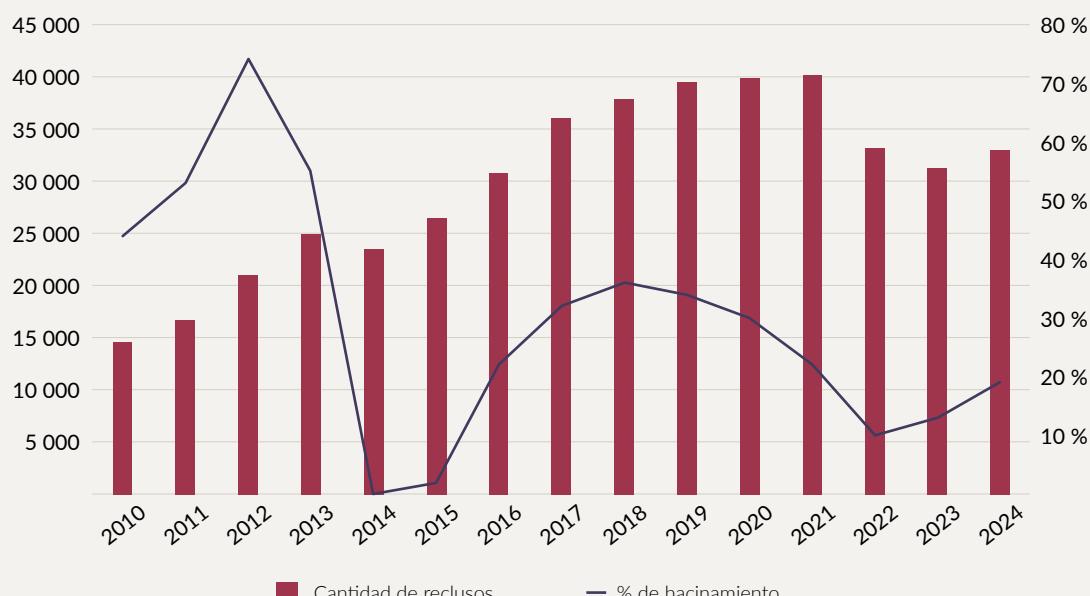


FIGURA 3 Población penitenciaria y hacinamiento en Ecuador, 2010-2024.

FUENTE: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (2025)

En 2018, el Gobierno eliminó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como parte de una política de austeridad y reducción del tamaño del Estado. Amparado en el decreto ejecutivo 560, fue reemplazado por el SNAI, un organismo con autonomía limitada y escasa capacidad para el diseño de políticas públicas. Al mismo tiempo, el presupuesto del SNAI se redujo en un 64 %, lo que afectó la contratación de personal, el mantenimiento de la infraestructura, los sistemas tecnológicos utilizados para el control de los ingresos y la construcción de nuevos establecimientos carcelarios.⁴⁴

En 2020, tras los primeros disturbios en las cárceles, la Corte Constitucional ordenó la presentación de un plan de rehabilitación penitenciaria. La propuesta incluyó la construcción de diez nuevas cárceles, la compra de 9 000 grilletes electrónicos y la contratación de 300 guías por año.⁴⁵ Durante los primeros dos años del SNAI, se designaron seis directores para dirigir la organización. Todos ellos provenían de ámbitos policiales o militares, ya sea en servicio activo o retirados, y debieron enfrentar la crisis en un contexto de recortes presupuestario que redujeron significativamente la capacidad de ejecución de las políticas públicas.⁴⁶

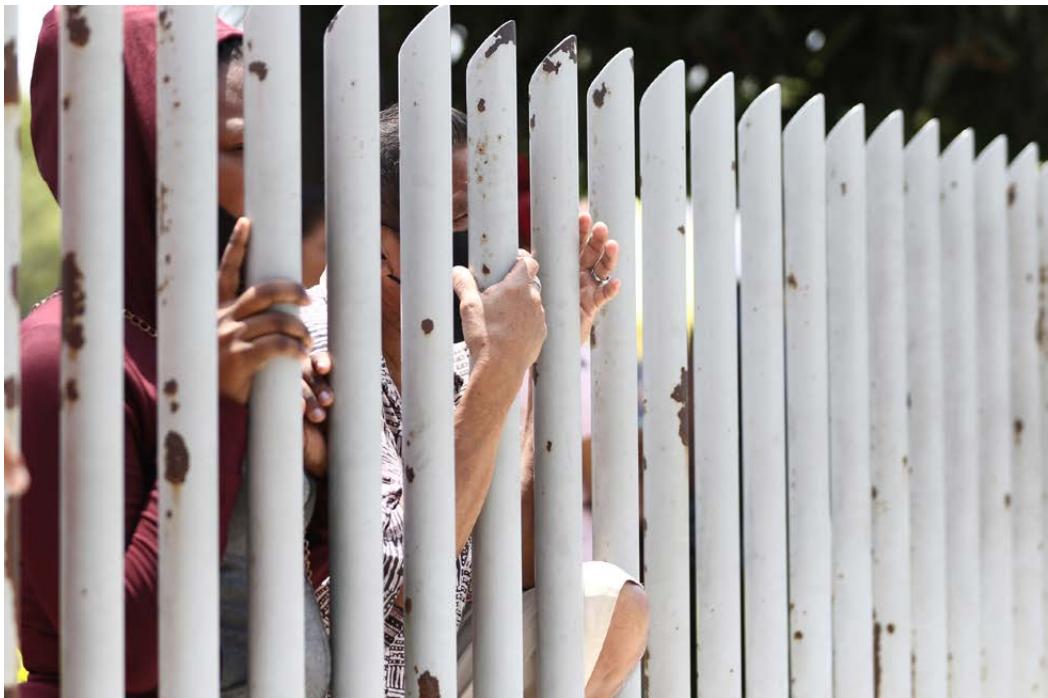
Crisis de violencia y respuestas del Gobierno (2021-2023)

En 2021, durante el inicio de su mandato, el expresidente Guillermo Lasso se enfrentó con las masacres carcelarias más graves registradas hasta ese momento. Si bien su administración introdujo una nueva política de rehabilitación basada en los indultos y los programas de educación y trabajo,⁴⁷ el discurso del Gobierno atribuyó la violencia en las cárceles principalmente al narcotráfico en Ecuador, sin reconocer el poder que los grupos criminales habían obtenido dentro de las cárceles.

Ese mismo año, el Gobierno creó la Comisión de Diálogo Penitenciario y Pacificación, conformada por representantes, líderes religiosos y expertos de la sociedad civil locales e internacionales. Su meta consistía en diseñar una hoja de ruta para mejorar el sistema penitenciario y promover acuerdos entre los líderes de los grupos criminales. Sin embargo, este proceso fue criticado por un exfuncionario público debido a la «falta de transparencia en la selección de los miembros» y los presuntos vínculos entre algunos participantes y grupos criminales, lo que minó su legitimidad.⁴⁸

Entre 2021 y 2022, hubo dos decisiones del Gobierno que exacerbaron aún más la violencia en las cárceles. La primera fue que los pabellones se asignaron según la afiliación de las pandillas, una decisión que institucionalizó el control criminal sobre las cárceles.⁴⁹ La segunda fue el traslado de los cabecillas que ejercían el control sobre los pabellones⁵⁰ de uno de los centros penitenciarios más grandes del país, el Centro de Rehabilitación Social Turi, como Marcelo Anchundia, un miembro de R7, y Alexander Quesada, alias Ariel, de Los Lobos, que desencadenó una masacre que dejó a 44 reclusos fallecidos en la Cárcel de Bellavista.⁵¹

Si bien se adoptaron medidas adicionales durante este período para reducir el hacinamiento carcelario, como los indultos presidenciales para personas condenadas por delitos menores, que redujeron el hacinamiento del 22 al 10 %, la desinstitucionalización del sistema permitió que los propios reclusos controlaran el acceso a las celdas y los pabellones penitenciarios.⁵² A ello se sumaron los constantes trasladados masivos de reclusos, que superaron los 2 400 tan solo en noviembre de 2022.⁵³ Dichas prácticas terminaron por fortalecer las redes criminales y ampliar la violencia más allá de los centros penitenciarios.



Familiares aguardan noticias tras enfrentamientos violentos entre grupos criminales en la Penitenciaría del Litoral en septiembre de 2021 que dejaron, al menos, 118 reclusos muertos. En total, 717 personas fueron asesinadas en cárceles en Ecuador entre 2018 y 2024. © Gerardo Menocal/Agencia Press South/Getty Images

Militarización y populismo punitivo (2024-2025)

A partir de 2018, los Gobiernos sucesivos en Ecuador han recurrido reiteradas veces a los estados de excepción para justificar la intervención militar en los centros penitenciarios, impulsados por la presión de mostrar resultados visibles. La crisis alcanzó su punto más álgido en enero de 2024, cuando el recién investido presidente Daniel Noboa declaró la existencia de un conflicto armado no internacional tras la toma en vivo de un canal de televisión por parte de Los Tiguerones.⁵⁴

En la declaración, se incluyó la designación de 22 grupos como organizaciones terroristas, el despliegue de militares en 19 cárceles y un giro hacia la militarización a cargo de la seguridad nacional.⁵⁵ Estas medidas se acompañaron con la promesa de construcción de dos megacárceles y la integración del SNAI al Ministerio del Interior, que es el organismo responsable de la seguridad nacional y la representación jurídica de la Policía.⁵⁶

Pese a estas medidas, no se logró reducir la violencia. En 2024, tres directores de cárceles fueron asesinados en las provincias de Manabí, Sucumbíos y Guayas, en una demostración de que la militarización no logró los objetivos de disminuir el poder de las estructuras criminales ni garantizar la seguridad del personal penitenciario.⁵⁷

PRINCIPALES POLÍTICAS PENITENCIARIAS EN ECUADOR Y SUS IMPLICACIONES

2015

REFORMA CONSTITUCIONAL

En la reforma constitucional se autorizó a la participación militar en los asuntos de seguridad nacional, una función que previamente estaba reservada para la Policía.

Implicaciones: Marcó una militarización progresiva de la seguridad nacional, debilitando la distinción entre la defensa nacional y el orden público, y normalizando el uso de las fuerzas militares para las funciones internas de control.

2018

ELIMINACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y CREACIÓN DEL SNAI

La eliminación del Ministerio de Justicia y la creación del SNAI, acompañado por recortes presupuestarios y el cierre de la Escuela de Formación de Guías Penitenciarios.

Implicaciones: Generó un vacío institucional en la administración de las cárceles, redujo la capacidad del estado de formar personal especializado y profundizó las debilidades administrativas.

2021

COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO EN LAS CÁRCELES Y LA PACIFICACIÓN

A la comisión se le encomendó la tarea de analizar los fallos en el sistema y diseñar estrategias, planes, programas y proyectos para fortalecer y pacificar el Sistema Nacional de Rehabilitación.

Implicaciones: Influyó en la pacificación de los distintos grupos dentro de las cárceles, lo que condujo a la reconfiguración de las alianzas criminales con efectos contraproducentes, que se vio reflejado en los homicidios intencionales entre 2022 y 2023.

2024

MILITARIZACIÓN DEL CONTROL PENITENCIARIO

En el Decreto 111 se declaró un conflicto armado no internacional y otorgó a las fuerzas armadas el control directo del sistema penitenciario.

Implicaciones: Supuso un endurecimiento de la política penal y una dependencia estructural del componente militar en la administración penitenciaria, con riesgos para los derechos humanos y la viabilidad institucional.

2014

NUEVO CÓDIGO PENAL

El nuevo Código Penal reemplazó a los antiguos códigos de procedimiento penal y de ejecución de penas. Reconoció derechos y garantías procesales, amplió las ofensas penales, incrementó las penas y estableció mecanismos orientados a la eficiencia procesal.

Implicaciones: Supuso la unificación normativa del derecho penal con un enfoque de derechos y garantías, aunque también impulsó una tendencia punitiva al expandir los tipos de delitos y el endurecimiento de sanciones, contribuyendo al aumento de la población carcelaria.

CONSTRUCCIÓN DE MEGACÁRCELES

Se crearon tres centros regionales: Guayas (Penitenciaría del Litoral y La Roca), Azuay (Turi) y Cotopaxi (Latacunga).

Implicaciones: Si bien el fin era reducir el hacinamiento en las cárceles, en la práctica estos establecimientos se convirtieron en centros para la consolidación y disputas del poder criminal, con escaso impacto en la recuperación del control del sistema.

2020

RASQUIÑA ES LIBERADO DE LA CÁRCEL

El líder de Los Choneros, Rasquiña, es liberado en un régimen semabierto muy cuestionado.

Implicaciones: Tuvo consecuencias importantes en las dinámicas criminales del país. Tan solo seis meses después de su liberación, Rasquiña fue asesinado en un centro comercial en Manta. Este hecho catalizó la fragmentación interna de Los Choneros y desencadenó la reconfiguración del liderazgo criminal en Ecuador.

2022

REAPERTURA DE LA CÁRCEL LA ROCA

Reapertura de la cárcel de máxima seguridad que había cerrado en 2013 tras varias fugas de criminales de alto perfil (como Rasquiña y Fito).

Implicaciones: Constituyó en un intento por retomar el control de los líderes de alto riesgo; sin embargo, sus efectos fueron acotados ya que los grupos criminales siguieron operando sus redes.

TRASLADO DE LÍDERES DE LOS GRUPOS CRIMINALES

La reubicación de los líderes de Los Lobos y R7 a distintas cárceles y la asignación de pabellones específicos.

Implicaciones: Una estrategia de contención para orientada a reducir la violencia interna, pero que terminó ampliando sus redes criminales hacia otros establecimientos penitenciarios.

INDULTOS PRESIDENCIALES

El Gobierno indultó a personas privadas de libertad sentenciadas por delitos menores.

Implicaciones: Redujo la población penitenciaria y disminuyó el hacinamiento de un 22 a un 10 % entre 2022 y 2023.



EL PAPEL DEL ESTADO

Para comprender la evolución de la gobernanza criminal en las cárceles de Ecuador es necesario analizar cómo las instituciones estatales han fallado en contener la corrupción y, en ocasiones, en participar en prácticas que empoderan a los actores criminales. Por un lado, las deficiencias estructurales en el sistema carcelario han convertido a las penitenciarías en centros de economías ilícitas y control criminal. Por el otro lado, las estrategias que buscaban reducir la violencia, como otorgar privilegios a los informantes a cambio de información, difuminó los límites entre la aplicación de la ley y la colusión, creando así un ciclo de dependencia de los liderazgos criminales. En conjunto, estas dinámicas revelan cómo las medidas y omisiones gubernamentales han ayudado a consolidar aún más el crimen organizado dentro y fuera de las cárceles.

Corrupción en el sistema penitenciario

El ascenso de William Joffre Alcívar Bautista (alias «Comandante Willy») de Los Tiguerones, el grupo criminal conocido por su participación en la toma en vivo de un canal de televisión en enero de 2024, ilustra cómo la corrupción estructural en el sistema penitenciario ha facilitado por mucho tiempo la consolidación de los liderazgos criminales dentro de las cárceles y ha fortalecido el vínculo entre la gobernanza intrapenitenciaria y las operaciones delictivas en el exterior.

Desde que comenzó a trabajar como guía de penitenciaría en la cárcel regional Guayas en 2012 y luego en la Penitenciaría del Litoral, Willy se aprovechó de las dinámicas de compraventa de pabellones para posicionarse él mismo dentro de la economía criminal carcelaria.⁵⁸ Mediante el contrabando de celulares, tarjetas SIM y armas de fuego, consolidó de forma progresiva una estructura criminal con el consentimiento de Rasquiña, el entonces líder de Los Choneros. Este no fue un fenómeno aislado; la propia organización concedió un amplio margen de autonomía a los dueños de los pabellones y facciones aliadas, lo que favoreció a una mayor fragmentación y a un aumento de la violencia carcelaria años después.⁵⁹

El caso de Willy ilustra la interacción entre la corrupción institucional y la gobernanza criminal. Prácticas como el contrabando de artículos y el control del economato han sido históricamente recurrentes en las cárceles ecuatorianas, y con el aumento de la población carcelaria desde 2015, se convirtieron en el núcleo de la economía criminal carcelaria que el Gobierno aún no acepta plenamente como un problema estructural.

Según un exfuncionario oficial de Gobierno, durante los años de mayor crisis «no existió ningún control logístico ni rendición de cuentas sobre las transacciones de los productos».⁶⁰ Esta falta de control facilitó que se tejieran redes de extorsión que cobraban a familiares por el ingreso de artículos básicos, manipulaban los cupos de alimentación y favorecían a determinados grupos en la compra de bienes.

En un informe elaborado por la CIDH, el estado reconoció la gravedad de la corrupción asociada al contrabando de productos y del uso irregular del economato.⁶¹ Sin embargo, atribuyó la responsabilidad a las empresas contratadas para el suministro de agua y alimentos a las cárceles, sin asumir la cooptación institucional que posibilita estas prácticas.

La corrupción abarca desde el ingreso irregular de bienes básicos, como colchones, electrodomésticos y alimentos, hasta el ingreso de armas, drogas y artículos prohibidos. En muchos casos, estas prácticas son posibles gracias a la intimidación o cooptación del personal penitenciario, fortaleciendo así el control de los grupos criminales sobre la economía penitenciaria.

Tras las masacres carcelarias en 2021, el control del economato quedó en manos de organizaciones criminales, que fijaron los precios,⁶² decidieron quiénes podrían comprar productos y qué productos estaban disponibles.⁶³ Como resultado, el economato dejó de cumplir su función original y se convirtió en un componente central de las prácticas de extorsión y control, agravando la desigualdad y la violencia dentro de las cárceles ecuatorianas.

La situación se agrava por la falta de transparencia en la adjudicación de contratos públicos de suministro de agua y servicios. Investigaciones periodísticas y auditorías han puesto de manifiesto que empresas asociadas a grupos criminales obtuvieron contratos multimillonarios mediante prórrogas y procesos no competitivos. Durante los primeros meses de la administración de Noboa, se acusó a una de las empresas de suministro de alimentos de estar vinculada con Los Choneros.⁶⁴ Sin embargo, estas acusaciones no prosperaron hacia un proceso judicial que derivara en una condena. La Fiscalía alegó que los proveedores cercanos a Fito, líder del grupo, participaron en contratos públicos de suministro de agua mediante empresas fachada y utilizando a familiares como intermediarios para el desvío de fondos públicos hacia redes criminales.⁶⁵

El esquema de corrupción alcanzó niveles institucionales críticos en 2022. El caso «Metástasis» reveló como Leandro Norero (alias «El Patrón»), financista de la alianza Nueva Generación, obtuvo privilegios penitenciarios indebidos, como la asignación a determinados pabellones, mediante pagos al entonces director de la Policía Antinarcóticos y el SNAI.⁶⁶ El exgeneral de Policía fue condenado a una pena de nueve años y cuatro meses por crimen organizado.⁶⁷ Otros incidentes incluyeron la detención de directores penitenciarios tras el hallazgo de fusiles, explosivos, municiones y dinero en efectivo dentro del complejo penitenciario de Guayaquil.⁶⁸

Si bien las investigaciones condujeron a la detención de funcionarios, muchos casos se vieron debilitados por errores de procedimiento, lo que destaca la vulnerabilidad de los mecanismos de supervisión y la capacidad limitada del Estado de llevar adelante procesos judiciales sólidos.

La corrupción también se ha manifestado en fugas penitenciarias de criminales de alto perfil, con indicios de participación de autoridades y personal de seguridad. El caso de Rolando Gómez Quinde (alias «Fede»), cabecilla de Las Águilas, ejemplifica esta dinámica: su fuga en 2025 no se debió únicamente a fallos en la infraestructura, sino que habría involucrado la presunta participación de personal militar y funcionarios penitenciarios, incluida una guía penitenciaria.⁶⁹ De forma similar, Fito se fugó por segunda vez de una cárcel regional de Guayaquil en circunstancias confusas.⁷⁰ Estas fugas reflejan patrones ya observados, como la fuga de Rasquiña y Javi, hermano de Fito, en 2013, hecho que motivó el cierre de la cárcel de máxima seguridad La Roca.

La corrupción en las cárceles de Ecuador no solo ha erosionado la autoridad institucional, sino que también ha consolidado la estructura de la gobernanza criminal que perpetúa la violencia, amplía la influencia económica de las organizaciones criminales y desplaza al Estado de su función reguladora. Estas dinámicas dan cuenta de la subordinación de la gestión penitenciaria a los intereses de las organizaciones criminales.

Los riesgos de conceder beneficios penitenciarios a cambio de información

Entre 2010 y 2016, la tasa de homicidios de Ecuador descendió a mínimos históricos, de 17 a 5,8 por cada 100 000 habitantes. Este descenso se atribuyó, en parte, a la formulación de un nuevo Código Penal durante la administración de Correa, a la reforma policial, al fortalecimiento de la policía comunitaria y a la implementación de nuevos objetivos institucionales de desempeño para la Policía y el sistema judicial, acompañado por un importante aumento presupuestario destinado a equipamiento e infraestructura.⁷¹

No obstante, la evolución de la gobernanza criminal en el país no puede comprenderse del todo sin incluir la interacción entre los actores criminales y el Estado. En 2015, como parte de los esfuerzos para mantener bajas las tasas de homicidio, la Policía creó la UIP con el objetivo de recopilar información dentro de las cárceles y así prevenir la escalada de violencia interna y su posible expansión hacia las calles, en especial en Guayaquil. Si bien se aplican medidas similares en otros países, en Ecuador esto se caracterizó por la ausencia de controles democráticos sobre la entrega de privilegios a los informantes dentro del sistema penitenciario.

Desde su creación, y según las fuentes consultadas para la elaboración de este informe, la UIP estableció una red de informante entre los reclusos y líderes criminales, inclusive Rasquiña, para contener la violencia tanto dentro como fuera de la cárcel. Este sistema incluyó la negociación sobre el traslado entre pabellones o cárceles de los reclusos, así como otros beneficios penitenciarios,⁷² a cambio de información sobre transacciones de drogas o los movimientos de los líderes.

Lo que comenzó como una práctica informal progresó hacia un modelo sistémico de colaboración, que derivó en la configuración de un sistema de inteligencia criminal perverso, sustentado en beneficios otorgados a líderes de organizaciones criminales. Los funcionarios de la UIP reclutaban informantes y los clasificaban según su utilidad: algunos actuaban como simples intermediarios que transmitían rumores, mientras otros, con posiciones jerárquicas más altas, proporcionaban información de carácter estratégico.

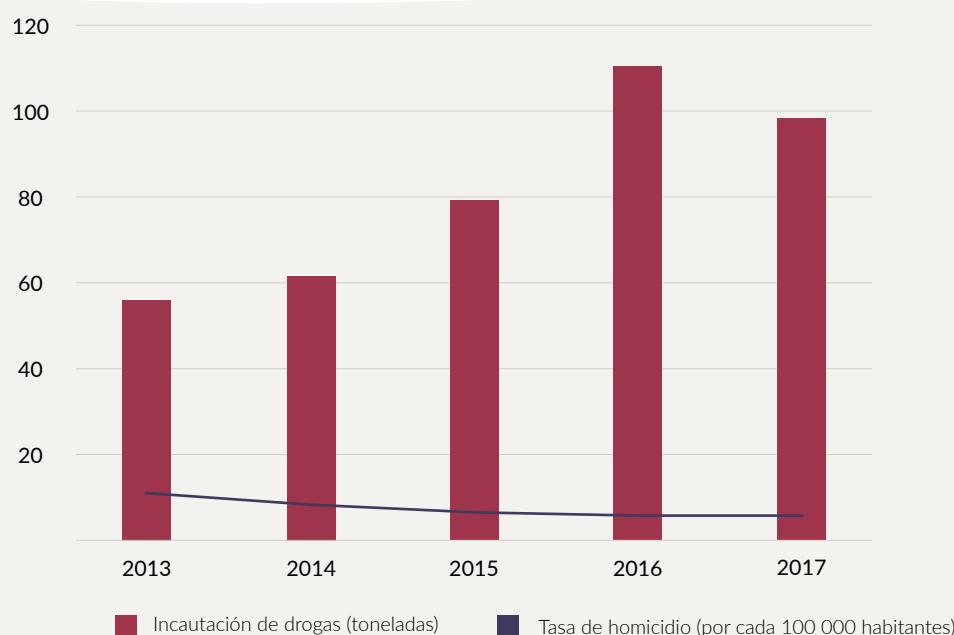


FIGURA 4 Incautación de drogas y tasas de homicidios en Ecuador, 2013-2017.

NOTA: Si bien aumentó la incautación de drogas en Ecuador, la tasa de homicidios intencionales disminuyó de forma significativa. Esta estrategia contribuyó al logro de algunos de los indicadores de desempeño policial más visibles y políticamente significativos durante el gobierno de Rafael Correa.

FUENTE: Policía Nacional de Ecuador (2024)

Este esquema profundizó la falta de control institucional y la corrupción entre los guías penitenciarios y funcionarios de la UIP, facilitando alianzas entre autoridades estatales y grupos criminales. Varios líderes locales con vínculos internacionales fortalecieron sus conexiones con miembros de las fuerzas de seguridad mediante el intercambio de favores por información. Un caso destacado fue el del narcotraficante albanés, Dritan Rexhepi, integrante del grupo criminal Kompania Bello, quien estuvo detenido en el Centro Regional de Latacunga, donde coincidió con Rasquiña. Rexhepi continuó sus operaciones mediante una alianza con Los Choneros para el envío de cocaína a Europa.⁷³

Además de contener la violencia, el pacto con los informantes implicó la recopilación de información sobre las rutas del narcotráfico. Esta dinámica generó un circuito de retroalimentación entre el fortalecimiento de los grupos criminales y las métricas de desempeño policial, lo que impulsó un incremento exponencial de las incautaciones de drogas entre 2013 y 2017, junto con una disminución de las tasas de homicidios.

La colaboración con informantes se convirtió en una estrategia central de Los Choneros para consolidar un modelo hegemónico de gobernanza criminal penitenciaria. La encarcelación masiva de personas jóvenes, muchos de los cuales desconocían los códigos penitenciarios tradicionales, como el pacto de no cooperar con la Policía, transformó el ecosistema interno. La irrupción de Los Tiguerones, liderado por un exguía penitenciario, y la presencia de funcionarios policiales junto a Fito durante un pronunciamiento emitido por el líder de Los Choneros desde la cárcel regional Guayas en julio de 2023 ilustran la difuminación entre el interior y el exterior de las cárceles, así como entre el Estado y el crimen organizado.⁷⁴

Por ello, los resultados de la UIP se encuentran en el núcleo de la transformación del sistema penitenciario, que pasó de ser un centro de detención a un centro orientado al reclutamiento de informantes criminales. Al priorizar resultados en materia de control de drogas y reducción de homicidios, el sistema de inteligencia promovió la cooperación activa con los líderes criminales a cambio de privilegios, fortaleciendo a las organizaciones criminales dentro de las cárceles y debilitando la capacidad del Estado para controlar la violencia intrapenitenciaria.

Como consecuencia, los grupos criminales que surgieron en las cárceles ampliaron sus redes a las calles, disputando la autoridad del Estado. Esta expansión refleja un modelo criminal de negocios basado en franquicias, donde las pandillas barriales operan en nombre de las organizaciones de las cárceles, lo que da lugar a un ciclo de violencia, extorsión y control social que trasciende el ámbito penitenciario.

En julio de 2023, José Adolfo Macías Villamar (alias Fito), líder de Los Choneros que se encontraba en prisión, difundió un mensaje de video en el que exhortó a la paz dentro del sistema penitenciario. Foto: Captura de pantalla de Ecuador Comunicación en YouTube





CONCLUSIÓN

La evolución de la crisis penitenciaria en Ecuador revela no una mera falla administrativa, sino la consolidación de un orden paralelo donde las organizaciones criminales han ocupado funciones estatales clave. La progresiva erosión de la capacidad institucional, acelerada por el exceso punitivo, la corrupción crónica y el desmantelamiento de los mecanismos especializados de supervisión, ha permitido que las organizaciones asentadas en las cárceles conviertan los centros de privación de la libertad en nodos estratégicos de gobernanza criminal. Lo que surgió tras la fragmentación de Los Choneros no fue un episodio temporal de caos, sino una reconfiguración estructural de poder: las cárceles se convirtieron en espacios en que los grupos criminales ordenaban la vida cotidiana, hacían cumplir normas coercitivas, gestionaban economías lucrativas y ampliaban su área de influencia a territorios urbanos y fronterizos.

Las respuestas estatales, que han fluctuado entre la militarización, los pactos a cambio de información y las designaciones antiterroristas adoptadas en etapas tardías, han terminado por consolidar este esquema de gobernanza. Al formalizar la territorialidad mediante la asignación de pabellones, el intercambio de privilegios institucionales por información y el despliegue de las fuerzas militares sin abordar la economía política de control penitenciario, los Gobiernos han fortalecido las mismas dinámicas que querían frenar. Esto determinó un régimen híbrido de autoridad donde las organizaciones criminales actúan como autoridades de facto, articulando economías ilícitas, contratación estatal y operaciones externas en una estructura unificada y rentable.

El caso de Ecuador ilustra un cambio fundamental: la gobernanza criminal en las cárceles ha pasado de ser un síntoma de debilidad estatal a un marco consolidado de control criminal del Estado. Esta configuración perdura al articular incentivos para los distintos actores: los grupos criminales obtienen beneficios de los mercados dentro y fuera de las cárceles, mientras que los funcionarios corruptos se benefician de sus cadenas de valor. En estas circunstancias, las intervenciones esporádicas o las medidas extraordinarias no son suficientes para restablecer el orden. Más bien, pueden contener las manifestaciones visibles de violencia, sin alterar la arquitectura institucional que sustenta el poder criminal.

Una transformación sostenible exige más que la recuperación del control penitenciario. Implica el desmantelamiento de los incentivos estructurales que permiten que las cárceles sean territorios rentables para el crimen organizado, recuperar las capacidades especializadas que se erosionaron en la última década y proteger a las instituciones de seguridad e inteligencia de la injerencia política y la cooptación criminal. Si no se abordan estos fundamentos, el sistema penitenciario de Ecuador continuará replicando los déficits de gobernanza, la violencia armada y las dinámicas de mercado que definen el entramado criminal más amplio del país.

Las cárceles ecuatorianas se han convertido en el eje central de la gobernanza criminal nacional. Si el Estado no restablece su autoridad y la integridad dentro de estas instituciones, cualquier política de seguridad más amplia se verá seriamente comprometida.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones buscan apoyar a los responsables de la formulación de políticas públicas en Ecuador a restablecer la autoridad del Estado, reducir la violencia y desmantelar la gobernanza criminal arraigada en el sistema penitenciario del país. Se hace énfasis en el fortalecimiento de la supervisión, la regulación de las economías internas de las cárceles y la consonancia de la administración penitenciaria con políticas integrales de seguridad y rehabilitación.

■ **Implementación de una política integral de rehabilitación social**

- Establecer estándares mínimos de derechos y acceso a servicios esenciales, incluidos la alimentación, la atención sanitaria, la educación y el trabajo, para impedir que los grupos criminales monopolicen estos recursos como mecanismos de control.
- Impulsar programas educativos y de capacitación laboral orientados a la reinserción social y a la disminución de la dependencia de las economías ilícitas penitenciarias.
- Desarrollar proyectos productivos y cooperativos que vinculen la capacitación dentro de las cárceles con oportunidades de trabajo formal tras la liberación.
- Fomentar la autosuficiencia y los sistemas productivos regulados por el Estado para reducir la dependencia de las personas privadas de libertad de actores criminales para su subsistencia básica.

■ **Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión, rendición de cuentas y anticorrupción.**

- Crear protocolos rigurosos de supervisión para guías y directores penitenciarios, funcionarios del SNAI y proveedores externos, con criterio definidos de desempeño e integridad.
- Implementar mecanismos permanentes de fiscalización y sanción orientados a identificar y abordar la corrupción, el abuso de poder y la colusión con grupos criminales.
- Integrar órganos de supervisión independientes, incluidos la sociedad civil y el ámbito académico, para garantizar la transparencia en los procesos de gestión y contratación pública.

■ **Rediseño de la asignación de los reclusos en función del riesgo y la capacidad institucional.**

- Priorizar establecimientos penitenciarios pequeños y medianos con poblaciones manejables y entornos de control más eficaces, en lugar de depender de megacárceles hacinadas con baja gobernabilidad.
- Garantizar que los procesos de redistribución se ríjan por criterios de seguridad y rehabilitación definidos por el Estado, y no por pactos o privilegios de facto otorgados por líderes criminales.
- Incorporar evaluaciones de riesgo multidisciplinarias que consideren la cohesión social, las dinámicas grupales y el potencial de escalamiento de violencia.

■ **Regular el económico y los flujos internos de recursos**

- Establecer un sistema para el suministro de bienes y servicios transparente, gestionado por el Estado y supervisado de forma independiente, eliminando así a los criminales como intermediarios.
- Garantizar un acceso equitativo a los bienes básicos, reduciendo las dinámicas de extorsión y limitando las economías internas que sostienen la gobernanza criminal.
- Estandarizar los mecanismos de fijación de precios, adquisición y distribución con supervisión de entidades externas de auditoría.

■ **Limitar los riesgos asociados a las unidades de inteligencia penitenciaria**

- Implementar marcos de control democráticos para garantizar la transparencia y prevenir abusos, en particular el uso excesivo de informantes o colaboradores que puedan fortalecer, inadvertidamente, a líderes criminales.
- Separar la recopilación de información de las funciones de gestión operativa y de rehabilitación, a fin de evitar conflictos de interés.
- Establecer protocolos de coordinación con las autoridades judiciales para prevenir el uso selectivo de la información con fines políticos o para negociaciones internas en las cárceles.

- **Integración de las reformas de la gobernanza penitenciaria con estrategias más amplias de seguridad política y comunitaria**
 - Desarrollar un relato estatal que enmarque la reforma de la gobernanza penitenciaria como una prioridad democrática y del Estado de derecho, y no como una respuesta a episodios puntuales de crisis ni como un recurso de seguridad instrumentalizado políticamente.
 - Reconstruir la confianza en las instituciones del Estado mediante una comunicación transparente, la participación comunitaria y la ampliación de los mecanismos de supervisión civil.
 - Implementar programas de prevención de la violencia a nivel comunitario, especialmente en barrios con una frecuente interacción entre grupos con base penitenciaria y jóvenes locales, con el fin de reducir los circuitos de reclutamiento que sostienen la gobernanza criminal.
- **Fortalecimiento de la coordinación con mecanismos regionales y multilaterales**
 - Aprovechar las plataformas regionales e internacionales para intercambiar información, monitorear las dinámicas criminales regionales y desarrollar respuestas coordinadas frente a redes transfronterizas que influyen directamente en la gobernanza penitenciaria.
 - Promover estándares regionales sobre las condiciones de detención, los marcos anticorrupción y la gestión de personas privadas de libertad de riesgo alto, a fin de impedir que los grupos criminales transnacionales exploten debilidades institucionales.
 - Fomentar la consonancia de políticas entre Ecuador, los países vecinos y las organizaciones multilaterales para disminuir la fragmentación política que beneficia a las organizaciones asentadas en las cárceles.
- **Interrupción de la gobernanza criminal de largo plazo y sus vínculos políticos**
 - Fortalecer las salvaguardas institucionales entre la administración penitenciaria y la esfera política, impidiendo que los privilegios penitenciarios, los traslados o las operaciones de inteligencia sean utilizados como herramientas de negociación electoral.
 - Implementar controles de integridad y mecanismos de prevención de la cooptación para los funcionarios que intervienen en la gestión penitenciaria, la contratación en materia de seguridad y la clasificación de los reclusos.
 - Establecer marcos de política pública a largo plazo y de carácter interadministrativo para reducir la capacidad de los grupos criminales de aprovechar los cambios de gobierno.
- **Reducción de la dependencia de la prisión preventiva y mejorar la gestión de los reclusos en este período**
 - Priorizar medidas alternativas a la privación de libertad para personas imputadas de bajo riesgo, como la libertad supervisada, la vigilancia electrónica o medidas de base comunitaria, para reducir el hacinamiento y limitar la exposición de personas no condenadas a estructuras de gobernanza criminal.
 - Utilizar instalaciones específicas o pabellones separados para las personas en prisión preventiva, garantizando que no queden bajo el control o la influencia de los grupos criminales que dominan los pabellones de población general.
 - Agilizar los procesos judiciales mediante el aumento de personal, la gestión digital de causas y la coordinación entre jueces, fiscales y defensores públicos, a fin de evitar la prisión preventiva prolongada que, de manera involuntaria, fortalecen el reclutamiento de grupos criminales dentro de las cárceles.
 - Garantizar que los detenidos en prisión preventiva estén protegidos frente a la coerción, extorsión y la afiliación forzada mediante una presencia permanente del Estado y controles de rutina.



REFERENCIAS

- 1 Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado, Boletín anual de homicidios intencionales en Ecuador 2024, <https://oeco.padf.org/boletin-anual-de-homicidios-intencionales-en-ecuador-2024/>.
- 2 GI-TOC, Índice global de crimen organizado 2025, <https://ocindex.net/country/ecuador>.
- 3 Si bien en su momento se informó la presencia de otros grupos criminales dentro del complejo, como los Latin Kings, Los Ñetas (luego conocidos como Chone Killers) y Los Gorras, este análisis se centra en la violencia derivada del conflicto entre los grupos mencionados anteriormente.
- 4 El complejo penitenciario Guayas comprende la Penitenciaría del Litoral (hombres, No. 1), la Cárcel Regional (hombres), la cárcel de mujeres, el Centro de Detención Provisional (CDP o CPL No. 5) y la cárcel de máxima seguridad La Roca (CPL No. 3).
- 5 Fiscalía General de la Nación de Ecuador, Fiscalía investiga incidentes que dejaron 6 muertos en Penitenciaría del Litoral, <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-investiga-incidentes-que-dejaron-6-muertos-en-penitenciaria-del-litoral/>.
- 6 Radio Record, Decapitaron a alias El Cubano; jugaron fútbol con su cabeza y luego lo quemaron, Facebook, <https://www.facebook.com/reel/388559768670907>.
- 7 Susana Roa Chejín, ¿Qué pasó con alias Cubano en la Penitenciaría del Litoral?, GK City, 16 de agosto de 2019, <https://gk.city/2019/08/16/alias-cubano-penitenciarialitoral/>.
- 8 Expediente Rasquiña, Connectas, <https://www.connectas.org/especiales/narcosentencias-expres/expediente-rasquina.html>.
- 9 Ana María Roura, Narcotráfico en Ecuador: qué dice el asesinato del excapitán Telmo Castro en la cárcel de la presencia del narco en el país, BBC News Mundo, 10 de diciembre de 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50659328>.
- 10 World Organisation Against Torture, Informe alternativo de la sociedad civil al Comité Contra la Tortura en su examen periódico, julio de 2024, <https://www.omct.org/site-resources/files/Ecuador-Informe-Alternativo-OSC-CAT-80-Julio-2024.pdf>.
- 11 CIDH llama a Ecuador a adoptar medidas efectivas ante la persistente violencia en cárceles, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 14 de enero de 2025, <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/012>.
- 12 Renato Rivera Rhon, Tráficos fronterizos, Phenomenal World, 30 de mayo de 2024, <https://www.phenomenalworld.org/es/analisis/traficos-fronterizos/>.
- 13 Sara España, Cuatro motines simultáneos dejan al menos 75 muertos en cárceles de Ecuador, *El País*, 23 de febrero de 2021, <https://elpais.com/internacional/2021-02-24/tres-motines-simultaneos-dejan-al-menos-75-muertos-en-carceles-de-ecuador.html>.
- 14 World Organisation Against Torture, Informe alternativo de la sociedad civil al Comité Contra la Tortura en su examen periódico, julio de 2024, <https://www.omct.org/site-resources/files/Ecuador-Informe-Alternativo-OSC-CAT-80-Julio-2024.pdf>.
- 15 PRENSAVirtual, Alias Fito tras la liberación de su hija desmiente represalias, Facebook, 22 de noviembre de 2021, <https://www.facebook.com/PRENSAVirtual/videos/alias-fito-tras-la-liberaci%C3%B3n-de-su-hija-desmiente-tomar-represalias-por-el-secu/956954138503233/>.
- 16 Internos manejan las llaves de pabellones por orden de directores, reveló jurista, Radio Pichincha, 19 de julio de 2021, <https://www.radiopichincha.com/internos-manejan-las-llaves-de-pabellones-por-orden-de-directores-revelo-jurista/>.
- 17 Crimen Majestic: pugna entre facciones Latin Kings y Lobos en Ecuador, Primicias, 28 de mayo de 2022, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/crimen-majestic-pugna-faccion-latin-kings-lobos-ecuador/>.
- 18 DiarioExtraEc, Organizaciones criminales en Ecuador firmaron acuerdo de paz, YouTube, 17 de mayo de 2022, <https://www.youtube.com/watch?si=3r5eZY-9cfldSE94>.

- 19 David Brotherton y Rafael Gude, *Social inclusion from below: the perspectives of street gangs and their possible effects on declining homicide rates in Ecuador*, Banco Interamericano de Desarrollo, marzo de 2018, <https://publications.iadb.org/es/publications/english/viewer/Social-Inclusion-from-Below-The-Perspectives-of-Street-Gangs-and-Their-Possible-Effects-on-Declining-Homicide-Rates-in-Ecuador.pdf>.
- 20 Crimen Majestic: pugna entre facciones Latin Kings y Lobos en Ecuador, *Primicias*, 28 de mayo de 2022, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/crimen-majestic-pugna-faccion-latin-kings-lobos-ecuador/>.
- 21 Pacto de bandas, la estrategia de 'Fito' para controlar las cárceles, *Primicias*, 26 de julio de 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/pacto-bandas-estrategia-fito-controlar-carceles/>.
- 22 Carolina Mella, Noboa arrebata el control de las cárceles al crimen organizado, *El País*, 21 de julio de 2024, <https://elpais.com/america/2024-07-21/noboa-arrebata-el-control-de-las-carceles-al-crimen-organizado.html>.
- 23 Arturo Torres, Vacunas: drama oculto en cárceles ecuatorianas, *Primicias*, 17 de agosto de 2021, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/vacunas-drama-oculto-carceles-ecuatorianas/>.
- 24 Así impuso su ley alias 'Fito' en la cárcel Regional de Guayaquil, *Primicias*, 22 de agosto de 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/alias-fito-extorsiones-carcel-regional-guayaquil/>.
- 25 Rodrigo Sedano, Pagar para sobrevivir: la ley del narcotráfico en las cárceles de Ecuador, *France 24*, 24 de enero de 2024, <https://www.france24.com/es/américa-latina/20240123-pagar-para-sobrevivir-la-ley-del-narcotráfico-en-las-cárceles-de-ecuador>.
- 26 Los montos fueron obtenidos mediante entrevistas a periodistas y agentes de seguridad y respaldado por imágenes de cuadernos y registros contables donde se documentaban las deudas de los reclusos.
- 27 Así el negocio dentro de cárceles ecuatorianas, PlanV, 22 de noviembre de 2021, <https://planv.com.ec/historias/sociedad/asi-el-negocio-dentro-carceles-ecuatorianas/>.
- 28 Montos obtenidos en entrevistas a abogados defensores que representan a personas privadas de libertad.
- 29 Montos obtenidos en entrevistas a exfuncionarios vinculados al sistema penitenciario.
- 30 Arturo Torres, Vacunas: drama oculto en cárceles ecuatorianas, *Primicias*, 17 de agosto de 2021, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/vacunas-drama-oculto-carceles-ecuatorianas/>.
- 31 Así el negocio dentro de cárceles ecuatorianas, PlanV, 22 de noviembre de 2021, <https://planv.com.ec/historias/sociedad/asi-el-negocio-dentro-carceles-ecuatorianas/>.
- 32 Monto obtenido en una entrevista a un exfuncionario policial vinculado al sistema penitenciario.
- 33 Así el negocio dentro de cárceles ecuatorianas, PlanV, 22 noviembre de 2021, <https://planv.com.ec/historias/sociedad/asi-el-negocio-dentro-carceles-ecuatorianas/>.
- 34 Diagnóstico del sistema penitenciario Ecuador, Kaleidos Ecuador, octubre de 2021, https://www.kaleidos.ec/wp-content/uploads/2021/10/Diagnostico_Sistema_Penitenciario_Ecuador_Kaleidos_2021.pdf.
- 35 Mariana de Jesús Castro Cunalema y Johana Maribel Sisalema Gualli, Factores psicosociales que influyen en el consumo de la droga "H", UNEMI Repositorio digital, octubre de 2017, <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/3627>.
- 36 Así el negocio dentro de cárceles ecuatorianas, PlanV, 22 de noviembre de 2021, <https://planv.com.ec/historias/sociedad/asi-el-negocio-dentro-carceles-ecuatorianas/>.
- 37 Así impuso su ley alias 'Fito' en la cárcel Regional de Guayaquil, *Primicias*, 22 de agosto de 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/alias-fito-extorsiones-carcel-regional-guayaquil/>.
- 38 Andrea Aguirre Salas, Typhaine Léon y Nadia Ribadeneira, Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana (2007-2017), URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, 4 de mayo de 2020, <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/download/4303/3387>.
- 39 Ministerio de Gobierno, Correa: El 2014 será el fin del hacinamiento carcelario y 30-S no quedará en la impunidad, <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/correa-el-2014-sera-el-fin-del-hacinamiento-carcelario-y-30-s-no-quedara-en-la-impunidad/>.
- 40 Mario Alexis González, Megacarceles el origen de la crisis penitenciaria y sus precedentes, *Primicias*, 25 de abril 2022, <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/megacarceles-origen-crisis-penitenciaria-precedentes/>.
- 41 Consultar Ecuador, *World Prison Brief*, <https://www.prisonstudies.org/country/ecuador>.
- 42 James Bargent, El sistema penitenciario en Ecuador, Historia y retos de un epicentro del crimen, InSight Crime, diciembre de 2024, <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/El-sistema-penitenciario-en-Ecuador-historia-y-retos-de-un-epicentro-del-crimenInsight-Crime-Dec-2024VersionEspanol.pdf>.
- 43 *El Universo*, Fausto Cobo estará encargado del SNAI ante remoción de Luis Ordóñez, 27 de agosto de 2021, <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/fausto-cobo-estara-encargado-del-snai-ante-remencion-de-luis-ordonez-nota/>.
- 44 Primicias, Cárcel reducción del presupuesto y emergencia, 19 de marzo de 2021, <https://www.primicias.ec/noticias/politica/carceles-reduccion-presupuesto-emergencia/>.
- 45 Personas privadas de libertad se benefician de indulto presidencial, Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAL), 21 de marzo de 2022, <https://www.primicias.ec/noticias/politica/carceles-reduccion-presupuesto-emergencia/>.

- atencionintegral.gob.ec/personas-privadas-de-libertad-se-benefician-de-indulto-presidencial/.
- 46 Mario Alexis González, Gobierno de Guillermo Lasso busca el sexto director para las cárceles, *Primicias*, 2 de agosto 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/politica/carceles-sexto-director-gobierno-lasso/>.
- 47 Mario Alexis González, Cárcel: El 44% del presupuesto será para atender la salud de los presos, *Primicias*, 22 de febrero de 2022, <https://www.primicias.ec/noticias/politica/carceles-presupuesto-atender-salud-presos/>.
- 48 ¿Quién es Claudia Garzón y cuál fue su relación con alias Fito y Leandro Norero?, *Vistazo*, 27 de febrero de 2024, <https://www.vistazo.com/actualidad/nacional/quien-es-claudia-garzon-y-cual-fue-su-relacion-con-alias-fito-y-leandro-norero-CN6924343>.
- 49 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Personas privadas de libertad en Ecuador, Organization de Estados Americanos, 2022, https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf.
- 50 Guillermo Lasso, X post, 9 de mayo de 2022, <https://x.com/LassoGuillermo/status/1523816681314861061>.
- 51 Chris Dalby, Nueva pandilla carcelaria de Ecuador irrumpió de forma violenta en el panorama, *InSight Crime*, 21 de julio de 2022, <https://insightcrime.org/es/noticias/nueva-pandilla-carcelaria-ecuador-posiciona-cuota-sangre/>.
- 52 Ecuador indultará 5.000 reos para descongestionar cárceles, *DW*, 23 de febrero de 2022, <https://www.dw.com/es/ecuador-indultará-unos-5000-presos-para-descongestionar-cárceles/a-60880357>.
- 53 Redacción Plan V, ¿Cómo se hizo la reubicación masiva de presos de la Penitenciaría?, 9 de noviembre de 2022, <https://planv.com.ec/historias/como-se-hizo-la-reubicacion-masiva-presos-la-penitenciaría/>.
- 54 Daniel Noboa Azín, Decreto Ejecutivo No. 111, Gobierno de Ecuador, 2024, https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Decreto_Ejecutivo_No._111_20240009145200_20240009145207.pdf.
- 55 Militares dejan el control de ocho cárceles y entregan la seguridad a la policía, *Radio Pichincha*, 13 de agosto de 2025, <https://www.radiopichincha.com/militares-dejan-el-control-de-ocho-cárceles-y-entregan-la-seguridad-a-la-policia/>.
- 56 Daniel Noboa anunció la construcción de dos cárceles de máxima seguridad en Ecuador, *Infobae*, 4 de enero de 2024, <https://www.infobae.com/américa/américa-latina/2024/01/04/daniel-noboa-anuncio-la-construcción-de-dos-cárceles-de-maxima-seguridad-en-ecuador/>.
- 57 Tres directores penitenciarios asesinados en seis meses pese al control militar en las cárceles en Ecuador, *Primicias*, 13 de septiembre de 2024, <https://www.primicias.ec/sucesos/directores-cárceles-penitenciaria-litoral-asesinados-militares-78796/>; Carolina Mella, Asesinada a tiros la directora de la cárcel más peligrosa de Ecuador, *El País*, 12 de septiembre de 2024, <https://elpais.com/america/2024-09-13/asesinada-a-tiros-a-la-directora-de-la-cárcel-más-peligrosa-de-ecuador.html>.
- 58 La compra de un pabellón se refiere a un tipo de corrupción en que los guías penitenciarios reciben pagos diarios de parte de los líderes criminales para garantizar su control del lugar.
- 59 James Bargent, El sistema penitenciario en Ecuador, Historia y retos de un epicentro del crimen, *InSight Crime*, diciembre de 2024, <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/El-sistema-penitenciario-en-Ecuador-historia-y-retos-de-un-epicentro-del-crimen-Sight-Crime-Dec-2024VersionEspanol.pdf>.
- 60 Entrevista con un exfuncionario gubernamental, Quito, 1 de octubre de 2025.
- 61 Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Personas privadas de libertad en Ecuador, Organization de los Estados Americanos, 2022, https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf.
- 62 Diagnóstico del sistema penitenciario Ecuador, *Kaleidos Ecuador*, octubre de 2021, https://www.kaleidos.ec/wp-content/uploads/2021/10/Diagnostico_Sistema_Penitenciario_Ecuador_Kaleidos_2021.pdf.
- 63 Mafias apoderan venta de insumos en economatos en cárceles, *El Comercio*, 14 de diciembre de 2021, <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/mafias-apoderan-venta-insumos-economatos/>.
- 64 Proveedora de alimentos en las cárceles habría ganado USD 171 millones desde 2015, denuncia el presidente Noboa, *Primicias*, 2 May 2024, <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/empresa-lafattoria-cárceles-denuncia-daniel-noboa/>.
- 65 QueenWater, la empresa de la esposa de alias 'Fito', entregó agua en botellones a Celec EP y a la central Marcel Laniado, *Primicias*, 9 de junio de 2025, <https://www.primicias.ec/seguridad/queenwater-empresa-esposa-alias-fito-contratos-agua-embotellada-celec-central-marcel-laniado-snai-98099/>; Dos años bajo la sombra del contrato de alimentación de presos, PlanV, 24 de enero de 2022, <https://planv.com.ec/investigacion/dos-anos-la-sombra-el-contrato-la-alimentacion-presos>.
- 66 Leandro Norero recibía favores del exdirector del SNAI, 'Pablito' Ramírez, *Primicias*, 20 de diciembre de 2023, <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/leandro-norero-exdirector-snai-pablo-ramirez/>.
- 67 Ana María Cañizares, Sentencian a prisión a 2 ex altos funcionarios de Ecuador y a otras 18 personas por el caso Metástasis, *CNN en Español*, 25 de noviembre de 2024, <https://cnnespanol.cnn.com/2024/11/25/sentencian-prisión-exfuncionarios-ecuador-caso-metastasis-orix>.
- 68 Detenidos dos directores de prisiones de Ecuador tras hallar fusiles y droga, *Infobae*, 4 de agosto de 2023, <https://www.infobae.com/américa/agencias/2023/08/05/detenidos-dos-directores-de-prisiones-de-ecuador-tras-hallarse-fusiles-y-droga-en-oficinas/>.

- 69 "La autorización ya viene de arriba, nos limitamos a cumplir órdenes", alega militar procesado por la fuga de alias 'Fede', *Primicias*, 2 de julio de 2025, <https://www.primicias.ec/seguridad/defensa-militares-fuga-alias-fede-aguilas-penitenciaria-guayaquil-99708/>.
- 70 Yalilé Loaiza, Motines, violencia y dos fugas de película: la saga carcelaria de Fito, el narco que puso en vilo al sistema penitenciario de Ecuador, Infobae, 28 de junio de 2025, <https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/06/28/motines-violencia-y-dos-fugas-de-pelicula-la-saga-carcelaria-de-fito-el-narco-que-puso-en-vilo-al-sistema-penitenciario-de-ecuador/>.
- 71 Daniel Pontón Cevallos, Fredy Rivera Vélez y César Amores Leime, *El giro punitivo y la reducción del homicidio en Ecuador, 2009-2018*, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2020, <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58153.pdf>.
- 72 James Bargent, *El sistema penitenciario en Ecuador, Historia y retos de un epicentro del crimen*, InSight Crime, diciembre de 2024, <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2024/12/El-sistema-penitenciario-en-Ecuador-historia-y-retos-de-un-epicentro-del-crimenInSight-Crime-Dec-2024VersionEspanol.pdf>.
- 73 Desde la cárcel de Latacunga un albanés dirigió un emporio de droga en Europa, PlanV, 21 de septiembre de 2020, <https://planv.com.ec/historias/desde-la-carcel-latacunga-un-albanes-dirigio-un-emporio-droga-europa/>; Al mando del capo Dritan Rexhepi, los narcos albaneses tomaron el control del tráfico mundial de cocaína desde Ecuador, Código Vidrio, 28 de diciembre de 2024, <https://www.codigovidrio.com/code/al-mando-del-capo-dritan-rexhepi-los-narcos-albaneses-tomaron-el-control-del-trafico-mundial-de-cocaina-desde-ecuador/>.
- 74 Ecuador Comunicación, Urgente: Alias Fito hace llamado a las organizaciones criminales para llegar a un acuerdo de paz, YouTube, 25 de julio de 2023, <https://www.youtube.com/watch?v=WAAnFMyDBU9g>.



SOBRE LA GLOBAL INITIATIVE

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime es una red mundial con más de 700 expertos en todo el mundo. La Global Iniciativa ofrece una plataforma para promover un mayor debate y enfoques innovadores como pilares de una estrategia global inclusiva contra el crimen organizado.

www.globalinitiative.net